



SANTIAGO DEL ESTERO

DECRETO 1000/2007

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Presupuesto provincial. Ministerio de Economía.
Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Modificación
del presupuesto para el ejercicio 2007.
del 11/07/2007; Boletín Oficial 26/07/2007

Visto: El Expediente N° 24.332.-33-2.007 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007; y

Considerando:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social, solicita en la U.P. N° 411/1 - "Area Programática I" - Area Metropolitana", incremento del crédito presupuestario correspondiente a la Partida Principal: 2.1 - "Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales", financiada con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, contar con los recursos financieros necesarios, para el pago del reajuste tarifario, sobre la provisión de servicios de racionamiento en cocido, destinados a los Hospitales de Capital y Banda, conforme lo dispone el Decreto N° 0.803/2007;

Que lo expuesto, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse economías por no inversión, existentes en el Ministerio de Economía;

Que el presente Decreto, se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 6.839 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007;

Por ello: El Señor Gobernador de la Provincia decreta:

Artículo 1° - Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2007, de conformidad con el detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2° - El presente Decreto será también refrendado por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

Art. 3° - Comuníquese, etc.

Zamora; Suárez; Chara; Smith.

Gastos con Rentas Generales

	Importe en \$	
	Aumento	Disminución
CARACTER 0 - ADMINISTRACION CENTRAL	2.203.148	2.203.148
JURISDICCION 3 - MINISTERIO DE ECONOMIA		2.203.148
U. P. N° 306: "Otros Gastos de la Administración Central"		2.203.148
U.E.: Ministerio de Economía		
Destino 31		2.203.148
Sección: Gastos Corrientes		2.203.148
Sector: A Clasificar		2.203.148
Inciso 7: Crédito Adicional		2.203.148
Principal 1: Crédito Adicional para Gastos Corrientes		2.203.148
JURIS. 4 - MRIO. DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL	2.203.148	
U.P. N° 411: Prog. "Atención Médica"	2.203.148	
U.E.: Direc. Gral. de Coordinación de Servicios Médicos		
Subprograma 1: "Area Programática I" - Area Metropolitana"	2.203.148	
U.E.: Dirección General de Coordinación de Servicios Médicos		
Actividad 01	2.203.148	
Sección: Gastos Corrientes	2.203.148	
Sector: Gastos de Consumo	2.203.148	
Inciso 2: Bienes de Consumo	2.203.148	
Principal 1: Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.203.148	
TOTAL:	2.203.148	2.203.148

